

ACTA DE INSPECCION

D^a [REDACTED], Inspectoras del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personaron el día dieciocho de diciembre de dos mil quince, en el **SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR** del **HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL**, sito en la [REDACTED], en Madrid.

Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de puesta en marcha de un PET de una instalación radiactiva destinada a utilización de radionucleidos no encapsulados con fines de diagnóstico y tratamiento médico en el campo de la medicina nuclear, ubicada en el emplazamiento referido, cuya última autorización (MO-09, parcial), fue concedida por la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid con fecha 11 de agosto de 2015.

Que la Inspección fue recibida por el Dr. D. [REDACTED], Jefe del Servicio y Supervisor de la instalación, y D^a [REDACTED], Jefa del Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

INSTALACIÓN

- La situación y disposición de las dependencias concuerdan con los planos de la Fase-1 y datos aportados en la Memoria Descriptiva de la instalación. _____

- La instalación se ubica en la planta cero y consta de las siguientes dependencias: _____
 - Sala de exploración PET-CT donde se ubica un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s 21106. Disponen de dos setas de parada de emergencia y señalización luminosa en los dinteles de las dos puertas de entrada. _____
 - Sala de control y sala técnica. _____
 - Un aseo para pacientes inyectados. _____
- La instalación se encuentra reglamentariamente señalizada y dispone de extintores próximos y medios para establecer un control de accesos. _____
- Las superficies de trabajo, suelos y paredes se encuentran debidamente acondicionadas siendo fácilmente descontaminables. _____
- Disponen de fuentes radiactivas encapsuladas de Ge-68 suministradas por [REDACTED]; dos fuentes de 40,33 MBq de actividad nominal a 30/11/15 con n/s 18999 y 19000 y otra fuente de 88,8 MBq de actividad nominal a 30/11/15 con n/s 10706. _____


DOCUMENTACIÓN Y PERSONAL

- Estaban disponibles los certificados de hermeticidad y actividad de las fuentes radiactivas encapsuladas de Ge-68 de origen. _____
- Se van a contratar con el [REDACTED] los dosímetros de anillo. _____
- Se realizará una vigilancia de área mediante el uso de dosímetros de área. ____
- Disponen de un Diario de Operación diligenciado pero según se manifiesta van a tener otro diario solo para anotar todo lo relativo al F-18. _____
- Está pendiente recibir el siguiente material de radioprotección: balancín dispensador, protectores de jeringas, carro transportador de dosis y papelera plomada. _____
- No se han realizado aun las pruebas de aceptación del TAC. _____

COMPROBACIONES Y MEDIDAS REALIZADAS



- El día de la inspección se recibió una dosis de FDG con una actividad de 481 MBq a las 10:00 suministrada por [REDACTED]. Las medidas se realizaron a las 11:00 obteniéndose las tasas de dosis siguientes con el vial colocado en la camilla del PET-TC; fondo detrás del vidrio plomado del puesto de control y en la puerta de sala de control, fondo en la sala técnica, 3,2 $\mu\text{Sv/h}$ en la puerta de acceso al PET-CT y 1,2 $\mu\text{Sv/h}$ en el pasillo donde antes existía una puerta. _____
- Se comprobó que funcionaban correctamente las luces indicadoras rojas cuando está en funcionamiento el equipo TAC y las tasas de dosis no superaron el fondo radiológico. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciocho de diciembre de dos mil quince.


[REDACTED]

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.
[REDACTED]

Se adjunta trámite.
15/1/2016

 <p>SaludMadrid</p>	<p>Hospital Universitario Ramón y Cajal Servicio de Radiofísica y Protección Radiológica</p>	 <p>Comunidad de Madrid</p>
--	--	---

TRÁMITE DEL ACTA DE INSPECCIÓN DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2015

ACTA DE REFERENCIA: CSN/AIN/26/IRA/0395/15

1. Se enviara prueba documental del material de radioprotección en cuanto se reciba en el hospital.
2. Las pruebas de aceptación del TAC ya se han realizado en los días 21,22 y 23 de diciembre. Se adjunta el resultado de las pruebas, estando todos los parámetros dentro de tolerancias.

Madrid, a 13 de enero de 2016



Jefe de Servicio y Supervisor
del Servicio de Medicina Nuclear



Dra
Jefe del Servicio de Radiofísica
y Protección Radiológica

DILIGENCIA

En relación con el Acta de referencia CSN/AIN/26/IRA/0395/15, de fecha dieciocho de diciembre de dos mil quince, el Inspector/a que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el trámite a la misma, lo siguiente:

Comentario primero: el comentario no afecta al contenido del acta.

Comentario segundo: se acepta el comentario.

Madrid, 21 de enero de 2016

Fdo.:


**INSPECTORA DE INSTALACIONES
RADIATIVAS**